

ACTA DE DIRECTORIO Nº 798: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024, se reúnen en la sede social en Ing. Enrique Butty 220, piso 12° los miembros del Directorio de **Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (en adelante la "Sociedad") con la presencia de los señores Directores, Ruperto R. Sword y la Sra. Noemi S. Garcia y el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Daniel R. Muzzalupo quienes firman al pie de la presente. Siendo las 11.45 horas preside la reunión el Sr. Ruperto Sword, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar declara válidamente constituida y abierta la reunión y pone a consideración de los Señores Directores el siguiente Orden del Día:

1) APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN "SCHRODER CRECIMIENTO F.C.I." "SCHRODER CRECIMIENTO DOS F.C.I." Y "SCHRODER CRECIMIENTO TRES F.C.I.". Señala el señor Presidente que, luego de un detenido estudio y habiéndose logrado el consenso entre todos los miembros del Directorio de la Sociedad, corresponde formalizar la aprobación de la creación de los fondos comunes de inversión "**SCHRODER CRECIMIENTO F.C.I.**" "**SCHRODER CRECIMIENTO DOS F.C.I.**" Y "**SCHRODER CRECIMIENTO TRES F.C.I.** (los "Fondos"). Los Fondos estarán regidos por la Ley Nº 24.083, sus normas modificatorias, reglamentarias –en particular, por las dictadas por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV")– y, en especial, por sus Reglamentos de Gestión, cuyas cláusulas particulares fueron distribuidas con anterioridad a la presente reunión entre los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Manifestando los presentes su conformidad con el contenido de los Reglamentos de Gestión de los Fondos, el señor Presidente propone, en consecuencia: (i) aprobar la creación de los Fondos; y (ii) aprobar los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos. Luego de un intercambio de opiniones, la moción resulta aprobada por unanimidad. Asimismo, se deja constancia de que Banco de Valores S.A. actuará como Sociedad Depositaria de los Fondos.

2) APROBACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS, COMISIONES Y HONORARIOS Y TODO CARGO QUE SE IMPUTARAN A LOS FONDOS. El señor Presidente pone a consideración del Directorio la aprobación de los cargos de los Fondos. Dichos cargos son aprobados por unanimidad de los miembros presentes y constan en los Reglamentos de Gestión que se presentarán a la CNV.

3) AUTORIZACIONES. De conformidad con lo resuelto en los puntos precedentes, corresponde iniciar el trámite de autorización de los Fondos ante la CNV lo que se resuelve por unanimidad de los presentes, autorizándose expresamente a Noemi S. Garcia, Stella Maris Demyda, así como también a Martín Esteban Paolantonio, Santiago Juan Comes Sangiao, Gastón Toncovich, Martina Ritrovato, Samuel Barcia, Iara Barsky y/o Melina Ledesma para que, cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o indistinta, realicen las presentaciones y actuaciones que fueren menester.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.10 horas.

Firman al pie Ruperto R. Sword, Noemí S. Garcia y Daniel R. Muzzalupo.

Ruperto R. Sword
Presidente

Noemí S. García
Directora

Daniel R. Muzzalupo
Comisión Fiscalizadora